



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Factura Electrónica				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXTA/DAF/RC/01/2023	
Documento digital oficial para comprobar el pago de algún trámite o servicio, con la finalidad de que el contribuyente pueda comprobar ante el Servicio de Administración Tributaria SAT su egreso contable.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 112 y 113. Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A. Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal 2023, Capítulo 2.7 De los Comprobantes Fiscales Digitales por internet o factura electrónica. Reglamento Interno de la Dirección de Administración y Finanzas. Art. 27 Fracc. I y II.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante Fiscal Digital por internet CFDI en formato XML y PDF	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todos los cobros que se realizan por las Dependencias Municipales		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, por el OSFEM		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Comprobante de pago generado (Recibo emitido por la Subdirección de Recaudación).		NO	1	Reglamento Interno de la Dirección de Administración y Finanzas. Art. 27 Fracc. I y II.
2. Datos fiscales del contribuyente (Cédula Fiscal).		NO	1	
3. Formato Solicitud de Factura requisitado		SI	1	



PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS

1. Comprobante de pago generado (Recibo emitido por la Subdirección de Recaudación).	NO	1	Reglamento Interno de la Dirección de Administración y Finanzas. Art. 27 Fracc. I y II.	
2. Datos fiscales del contribuyente (Cédula Fiscal).	NO	1		
3. Formato Solicitud de Factura requisitado	SI	1		

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----	-----

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 3 días hábiles.

COSTO: Es gratuito Fundamento Jurídico N/A

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CREDITO/DEBITO	N/A	CHEQUE	N/A	TRANSFERENCIA	N/A
----------------	-----------	-----	---------------------------	-----	--------	-----	---------------	-----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: N/A

OTRAS ALTERNATIVAS: N/A

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

- Se generara el CFDI si el contribuyente cumple con la documentación requerida y sus datos fiscales son correctos.
- No se generara el CFDI si el contribuyente deja incompleta la información y o sus datos fiscales son incorrectos.

APLICACION DE LA AFIRMATIVA RCTA: N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Recaudación

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Omar Guerrero Mendoza.

DOMICILIO:	CALLE: Calle Municipio Libre	MUNICIPIO: Ixtapaluca	NO. INT. Y EXT.: 1
------------	------------------------------	-----------------------	--------------------

COLONIA: Centro

C.P.:	56630	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs
-------	-------	-----------------------------	---

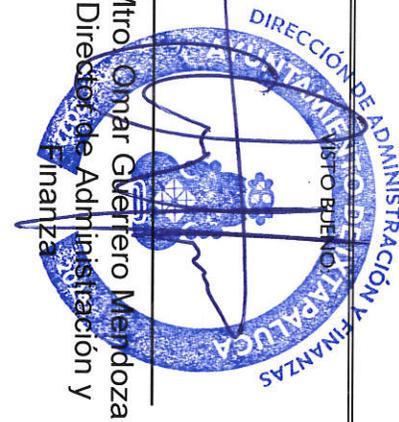
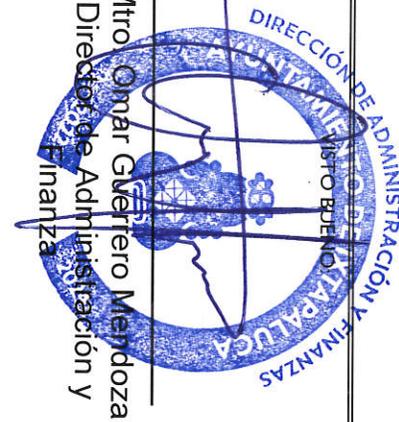
LADA:	(55)	59728500	TELÉFONOS:	EXTS.: 2070	FAX: N/A	CORREO ELECTRÓNICO: Ixtapaluca2022.2024@gmail.com
-------	------	----------	------------	-------------	----------	---

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

ORIGINA: N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA ORIGINA: N/A



DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentos necesito?				
RESPUESTA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de pago generado (forma valorada realizada por la Subdirección de Recaudación, y/o línea de captura para pago del impuesto predial del Municipio de Ixtapaluca. 2. Datos fiscales del contribuyente 3. Forma de pago (efectivo, cheque, transferencia, etc.) 4. Formato Solicitud de Factura requisitado 				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?				
RESPUESTA:	Tiempo de Respuesta 3 días hábiles				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto cuesta?				
RESPUESTA:	Es gratuito				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 Lic. José Manuel López Cortes Subdirector de Recaudación			 Mtro. Omar Guerrero Mendoza Director de Administración y Finanzas		
					
			08/02/2023		